SERVICIOS DEL SEGURO SOCIAL

La Caja Costarricense de Seguro Social garantiza a sus afiliados servicios y prestaciones mínimas, tratando de dar lo mejor, dentro de las posibilidades económicas.—La atención prestada no es una limosna, pero tampoco no caben el lujo ni holguras.—Clara enunciación de los alcances y limitaciones de la Caja

Los regímenes de seguridad social, de los cuales forma parte con principal importancia el seguro social, se establecen en las Naciones con el objeto de garantizar a los ciudadanos una protección permanente contra los riesgos sociales de mayor trascendencia.

Los servicios que en los seguros sociales se garantizan, guardan carácter de **servicios y prestaciones mínimas**, para lo cual se procede al recurso de cobrar cuotas populares y financiar de esa manera los costos económicos del sistema. Esas cuentas populares nunca alcanzan para dar **servicios máximos** a todos ni en todos los casos. Es por eso que se parte del principio de garantizar servicios y prestaciones mínimas, en los casos fatales de verdadera trascendencia social y a los realmente necesitados.

No debe pretenderse garantizar servicios a todos; dentro del seguro social, así como dentro de la teoría general del seguro, hay que reconocer que el sistema se forma con la pretensión de que el mayor número financie los costos económicos en que se incurre para atender a unos pocos, mediante la constitución de un fondo común. El grupo de los muchos lo forma la colectividad en general, y el grupo de los pocos, los afectados por riesgos sociales de manera fatal. Y en forma más franca, debe reconocerse que se trata de que: el sano pague por el enfermo y el que tiene por el que no tiene.

En los servicios y prestaciones, el paciente no debe esperar nunca una asistencia de lujo. Debe esperar una asistencia digna y sustancial, compatible con su estado de salud su enfermedad o restablecimiento; debe aceptar conscientemente. —sin perjuicio de la eficacia en los tratamientos y servicios—, una atención modesta pero decorosa; los necesitados son muchos y los recursos económicos, relativamente, son escasos. La atención que a un paciente se le presta no es una limosna, es un derecho comprado; pero ese derecho no va hasta la obtención de servicios máximos y asistencia holgada o lujosa; va hasta el límite prudente que marca la asistencia mínima. Sin querer lastimar susceptibilidades, debe recordarse al paciente que él paga demasiado poco para lo que a veces quiere recibir y que hay muchos que contribuyen al sistema sin haber acudido ni una sola vez al auxilio de los servicios del seguro social. Y a quien nunca haya tenido que acudir a estos servicios, no obstante sus muchos años de cotizar al sistema, debe felicitársele por ese privilegio con que el destino lo haya favorecido, advirtiéndole que, antes que protestar por esa contribución forzosa, debe estar agradecido con la naturaleza que le ha colocado entre los que pagan llenos de salud, y no entre los que, con su salud quebrantada, reciben servicios por toda la colectividad pagados.

Los afiliados a estos sistemas de seguros sociales pretenden, en la mayoría de las veces, tan sólo por el hecho de estar cotizando para estos sistemas de manera obligatoria, reclamar servicios aunque sus lesiones sean leves y posibles de tratarse y curarse por medio de tratamientos y remedios caseros. En las más de las veces buscan también que se le incapacite, con lo cual logran que el seguro les pague un subsidio durante un tiempo que se dan de vacaciones ya que por la incapacidad no se presentan a trabajar. De algunos análisis estadísticos que el Departamento Actuarial y Estadístico de la "Caja" está realizando, se desprende que, más o menos un 40% del total de casos atendidos dan lugar a incapacidad temporal; y lo que es más grave todavía: que, dentro de ese grupo de incapacitados, el diagnóstico médico más común es, resfriado común, gripe y catarro. Y comprendidos por ese diagnóstico en Heredia se observó el 25% y en Alajuela cerca del 30%. En las demás regiones del país la tendencia es semejante, lo cual indica, estadísticamente, que del seguro social se abusa. Servicios de esta naturaleza, así como otros muchos también en casos de enfermedades sin importancia alguna, no llenan ningún fin social de trascendencia. Sin embargo, pomotivo de atender una multitud de casos como los citados, se dejan de atender casos fatales de trascendencia social indiscutible o se atienden defectuosamente, pues quitan tiempo y consumen grandes sumas de dinero posibles de ahorrar e invertir mejor con más criterio de justicia social. De los seguros sociales **hay que usar, pero no abusar,** y ésto deben reconocerlo los afiliados.

La Caja Costarricense de Seguro Social, busca armonizar el interés social de la colectividad con el interés particular económico financiero de la Institución, para mantener la estabilidad y permanencia del sistema. Sin lastimar los legítimos intereses de los afiliados al sistema, se busca normalizar de la mejor manera la atención a los enfermos, hospitalizados y no hospitalizados, así como también corregir las deficiencias que en todos sus servicios se noten o denuncien. Pero no se apartará en adelante, de la línea de conducta que estas instituciones deben observar y la colectividad debe aceptar; o sea la de que: los servicios que la "Caja" garantizará, guardan y guardarán carácter de **asistencia mínima.** No se ahorrarán esfuerzos en perfeccionar cada vez más los servicios y en tratar de dar lo mejor de lo mejor, pero, la garantía no llega sino hasta ese nivel mínimo. La "Caja" reconoce el justo derecho de todo individuo en demanda de obtener los más eficientes servicios y la máxima atención en sus congojas sociales; es una legítima aspiración que no solo encomia, sino que propicia ampliamente. Pero, esa protección máxima, viene siendo la etapa inmediata superior a la que contemplan los seguros sociales; esa protección queda ya dentro de la gestión personal y particular que cada ciudadano debe procurarse por medio de instituciones de seguros privados y financiarse de acuerdo con sus recursos económicos individuales.

La actual administración de la Caja Costaricense de Seguro Social, **no es romántica** ni demagoga; ofrece y garantiza lo que de verdad, con apego a la doctrina, a la ciencia y a la técnica, puede y debe dar. Algunos han tratado de presentar esta clase de instituciones a manera de "panacea universal" y hasta quienes dijeran que, gracias al seguro social, todos y cada uno de los trabajadores tendrían su casita propia; que el seguro social garantiza una "protección máxima al costo mínimo". La demagogia es la peor enemiga de la seguridad social; decir y ofrecer lo anterior es hacer demagogia.

La actual administración se propondrá hacer seguridad social, y para ello empieza por decir, sin romanticismos ni engaños, la verdad de su gestión. Dentro de ese nivel mínimo de protección, la "Caja" acepta los servicios de prevención contra las enfermedades y reeducación y rehabilitación de órganos lesionados para devolver al paciente, al proceso de producción, en persona apta para desempeñar su profesión u oficio compatible con la misma. Y esfuerzos de esta naturaleza serán organizados, ya que sus propósitos no son los de curar enfermos ni atender inválidos, solamente, sino los de evitar enfermos y procurarle al país gente sana y apta para el trabajo. A mi juicio, es ésta la forma y manera más justas de corresponder al sacrificio económico de la clase patronal y trabajadora, al contribuir éstos para este sistema de seguridad social nacional. Y en este plano ,la "Caja", sin interés particular alguno, velará y se esforzará porque sus servicios sean del más positivo resultado para la Nación.

Finalmente cabe agregar aquí que, la "Caja" necesita de la opinión y crítica sanas del público. Toda crítica preocupa honda mente a la Junta Directiva y a la Gerencia, quienes, de inmediato, proceden a la investigación correspondiente, pues es uno de los más eficaces recursos para ir corrigiendo vicios y defectos heredados de administraciones poco acertadas y propagandas erradas.

Lic. Alvaro VINDAS
Jefe Depto. Actuarial
y Estadístico

PELICULAS HISPANAS QUE SE EXHIBEN EN NUEVA YORK

En los teatros de habla hispana de Nueva York se están exhibiendo "Nosotros los Pobres", con Pedro Infante y Evita Muñoz; "Tentación", con Gloria Marín; "La Diosa Arrodillada", de María Félix, Arturo de Córdoba y Fortunio Bonanova; "Cantinflas y su prima", y "Señora Tentación", basada en la canción famosa de Agustín Lara.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.